

Ciudad de México a 31 de mayo de 2022  
Oficio: CCDMX/III/DTNLP/049/2022  
Asunto: **Ampliación de Turno**

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los diputados que suscribimos, con fundamento en el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos la **ampliación de turno** para efectos del dictamen de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, publicada en la gaceta parlamentaria de fecha 30 de mayo del año en curso, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica ; atendiendo a los fundamentos y motivos siguientes:

1. En el artículo 84, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece el procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias respectivas, atendiendo el tema de cada asunto, e informará al Pleno de su envío a la Comisión o Comisiones que corresponda, señalando para qué efectos se turna.
2. Que en el artículo 85, fracción I, del Reglamento faculta al Presidente de la Mesa Directiva para turnar los asuntos a una o hasta dos comisiones para efectos de dictamen.
3. En el artículo 86 del Reglamento, el turno para efectos de dictamen, procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen u opinión.

*Recibido  
31/5/22  
15:53*

4. Que en el artículo 89 del Reglamento se establece que un turno se podrá modificar para rectificar e envío, ampliarlo o declinarlo, y en el párrafo tercero se señala que la ampliación del turno será el envío a otra Comisión en razón de la correspondencia en cuanto a la materia.
5. De conformidad con el **"Programa de Gestión Integral de residuos para la Ciudad de México 2021-2025"**, la economía circular se define como:

***ECONOMÍA CIRCULAR:** El modelo económico que **promueve la conservación de los recursos** en el sistema de producción, distribución y consumo, a partir de los **principios de ecodiseño, conservación del valor y funcionalidad de los productos y regeneración de los sistemas naturales**, mediante actividades como la **reutilización, la reparación, la remanufactura, el rediseño y el reciclaje**, a través de nuevos modelos de negocio que **garanticen la disminución del uso de recursos naturales y generan nuevas formas de valorizar los materiales provenientes de los residuos...***

Es en ese sentido, que conceptualmente, respecto a la Economía Circular, si bien, hablamos de economía todo el enfoque y orientación de sus medios y fines, según los propios instrumentos de planeación de la Ciudad de México, están orientados al enfoque ambiental.

6. Si analizamos el Planteamiento del Problema de la Iniciativa, 7 de los 11 párrafos tienen un planteamiento medio ambiental, en particular del cuarto al onceavo párrafo, por tanto, el problema planteado es materia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.
7. Si analizamos la Exposición de Motivos de la Iniciativa de mérito, encontramos que el primer párrafo está argumentado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, competencia que se advierte gramaticalmente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.
8. Si analizamos la Exposición de Motivos de la Iniciativa de mérito, encontramos que el segundo párrafo está argumentado por los 17 Objetivos

de Desarrollo Sostenible, competencia que se advierte gramaticalmente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

9. En el apartado "Antecedentes" encontramos que, en el PRIMERO, se cita el "Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024" competencia que se advierte gramaticalmente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica; hecho que se confirma en el SEGUNDO, citando el "Plan de Acción Basura Cero, hacía una economía circular", programa a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, reafirmandose en el CUARTO, en el que se cita el "Programa de Acción Climática 2021- 2030" y la "Estrategia local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2050", materia que se advierte gramaticalmente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.
  
10. Que, en virtud de que la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, corresponde a la legislación local en materia de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, y siendo esta Comisión la encargada de dictaminar los asuntos de la materia sustantiva que trata la iniciativa, así como los que suscriben los facultados para realizar la solicitar, es procedente la ampliación del turno de la iniciativa que se indica a esta Comisión para efectos de su dictaminación.
  
11. Es por ello, que la iniciativa, en el problema planteado, exposición de motivos, antecedentes y convencionalidad tiene una teleología claramente medio ambiental, de cambio climático y protección ecológica. Por lo que resulta fundado y motivado la ampliación de turno a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscriben, atentamente solicitamos:

UNICO. - LA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA EFECTOS DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ  
PRESIDENTA



DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS  
SECRETARIA